# Description: ARTip_logo_no_border.png

## El aprendizaje interdisciplinario en el Protocolo de Estambul ¿Por qué es el aprendizaje interdisciplinario y la colaboración necesaria en la evaluación de las víctimas de la tortura?

El Protocolo de Estambul fue desarrollado como un estándar interdisciplinaria por un equipo internacional de un gran número de profesiones. Este enfoque era necesario, como investigación de la tortura consiste en un número de pasos legales, pero por lo general también tiene por objeto la obtención de pruebas sobre la base de secuelas psicológicas y físicas. Esto crea una situación en la que se necesita una cantidad inusualmente estrecha colaboración entre todo el cuidado de la salud y de los profesionales del derecho.

La comprensión de las respectivas situaciones de trabajo, patrones de creencias y la percepción y expectativas de la otra profesión aspecto por lo tanto crucial en el trabajo de un equipo interdisciplinario.

Sólo una estrategia integrada que tenga en cuenta las necesidades especiales de un entorno forense puede dar buenos resultados en la investigación de la tortura.

Siga el ejemplo de un caso muy típico de comprender la importancia de este enfoque:  
  
  
A 25 años de edad, las reclamaciones civiles que han sido golpeados "a todas laspartes del cuerpo" por un grupo de soldados. A veces había perdido el conocimiento.Ahora sufre de dolores de cabeza, dificultades de concentración, irritabilidad, y en sus propias palabras "la pérdida de toda la energía". Su caso no ha sido adoptada por el fiscal, debido a la demanda a las víctimas, que no podía recordar los detalles del uniforme de los autores, y porque contradice a sí mismo en algunos aspectos de sudescripción de los hechos.  
Un experto forense pidió que presente el informe con la discusión si el caso debe ser tomado de nuevo un año después habían pasado los hechos, se refirió al cliente unpsiquiatra que, ya que no se encontró ningún rastro de lesiones importantes. El experto en salud mental registró un diagnóstico de trastorno de estrés postraumático (PTSD) y elposible diagnóstico de "síndrome concussional post" (PCS) - un resultado típico detrauma craneoencefálico. Señaló que el último diagnóstico puede ser validado por un examen especial (una forma especial de rayos X ", de resonancia magnética nuclear(RMN)") del cerebro, que no estaba disponible en la actualidad en la región, pero que los síntomas clínicos en los característicos lo suficiente como para justificar undiagnóstico preliminar. Ser conscientes de la historia legal del caso, también explicóque tanto el trastorno de estrés postraumático y síndrome de concussional mensajepueden interferir con la memoria, la recuperación de la memoria y la concentración y podrían dar lugar a informes o memorias y las posibles contradicciones incompleta. También confirmó que ambos trastornos en buen acuerdo con la forma de abusodescrito por el cliente, y en general sólo se deben a acontecimientos de la vida, respectivamente, graves y abuso físico o accidentes. El experto confirmó además, que los fuertes retrocesos de golpes y una fuerte respuesta de miedo a todos los uniformes, incluso entre ellos el conductor del tren, indicaron una relación causal específica de los hechos denunciados.

# El caso lo tanto se levantaba, y después de varios meses, la indemnización se le concedió a la víctima. El juez determinó, que las contradicciones en las declaraciones anteriores habían explicado de manera suficiente por los expertos médicos.

# Para entender mejor el problema y sus posibles soluciones indicadas por el ejemplo de caso, lo haremos en el siguiente texto analizar los aspectos comunes de la formación y la situación laboral de las disciplinas más relevantes. Los expertos medicos

 Mientras que los expertos forenses entrenados usualmente se presentan en una situación de trabajo, que con frecuencia no están disponibles debido a los números por lo general limitadas de los expertos de muchos países, la capacidad, no puede ser acordada por el demandante, o podría ser empleado por una de las partes, como un gobierno que debe ser visto como implicado en un supuesto acto de tortura.

En muchos casos, los exámenes, la documentación o la evaluación física y psicológica, por lo tanto, se llevarán a cabo por personal de salud general. Como parte de la conservación de las pruebas, incluso una documentación básica de las lesiones tales como una nota en el archivo del paciente, o la imagen de una lesión puede ser parte del proceso para ser utilizado en un examen posterior más completa y sistemática, antes de las lesiones han sanado y rastros han sanado y desaparecido.  
  
La situación laboral más frecuente y el enfoque de todos los días en el personal de atención de salud general normalmente se centra en la identificación de problemas que deben ser tratados, dando prioridad a los que son más peligrosos o pueden dar lugar a complicaciones e incluso la muerte. Cicatrices más antiguas, que no están infectados, por ejemplo, por lo general no reciben tanta atención e incluso no pueden ser documentadas si la carga de trabajo general es considerable y requiere establecimiento de prioridades. En un caso presentado ante el tribunal, por otro lado, podrían ser cruciales como la última evidencia restante posible antes de la tortura.

Además de diferentes enfoques y prioridades, el formato de la información puede no ser suficiente en cuanto a detalles y posibles conclusiones derivadas de los resultados del examen. La interpretación de los resultados, por ejemplo, una declaración de la opinión de la consistencia, es parte del examen que tiene un enfoque forense pero por lo general no se espera que en la práctica médica diaria. Información sobre las medidas de tratamiento y los exámenes necesarios, además de otros médicos u hospitales en la mayoría de los casos, el objetivo principal del informe o la búsqueda.

Los expertos de la salud que no son médicos forenses por lo tanto tienen que aprender a proporcionar los formatos y contenidos de la información necesaria y esperada por el abogado y el tribunal. El Protocolo de Estambul proporciona orientación en estos temas.

Incluso los expertos forenses muy experimentados podrían no estar bien entrenados en los requisitos específicos de una investigación sobre la tortura, y por lo tanto también deben estudiar las partes pertinentes del protocolo.  
  
  
Las diferentes disciplinas de la salud

# Incluso entre las diferentes profesiones de la salud, tales como médicos forenses, psicólogos, psiquiatras y médicos generales, el enfoque, formato de presentación de informes y las prioridades en el examen pueden diferir sustancialmente. Examinadores forenses en muchos países son más utilizados para realizar las autopsias de los cadáveres, y es posible que no se sienta a gusto con un examen psicológico, y por lo tanto necesitan un experto en salud mental para llevar a cabo un examen completo, aunque podría no tener en cuenta este aspecto en su habitual flujo de trabajo.

# En la interacción práctica, cerca de la comunicación es importante para reducir el estrés para la prevención del estrés para el cliente. El experto legal

Si bien la práctica jurídica y el marco de los procedimientos de los sistemas jurídicos difieren entre países, abogados o jueces, al menos los que no participan con frecuencia en violencia extrema como la tortura, no se puede tener una comprensión clara de los efectos característicos de la tortura, sobre todo en la salud mental zona. Problemas de salud mental también son frecuentemente estigmatizadas y por lo tanto descuidado, a pesar de ser de gran importancia y la consecuencia probablemente el más común.

La identificación de las contradicciones es una estrategia estándar común en la criminología y los casos judiciales, y por lo tanto puede llevar de inmediato a la suposición de que el demandante podría estar mintiendo. Late informes de las partes del evento también puede llevar a la conclusión de que la información adicional es una falsificación basada en segunda pensamiento o la recomendación del abogado con la intención de fortalecer un caso. Esto es, por ejemplo, un problema muy común en los procedimientos de asilo, donde los clientes en su primera entrevista se sentían a denunciar la violencia sexual abrumado o vergüenza por ejemplo.

Por lo tanto, las contradicciones identificación puede ser una buena estrategia en las causas penales generales y entrevistas con los posibles autores, pero no van a dar buenos resultados en el examen de las víctimas de trauma.

Un problema adicional es que-no menos importante, debido a la rápida evolución de los conocimientos médicos y la ciencia, - muchos abogados y jueces no se informa, qué tipo de información y en el que el grado de certeza de la evaluación médica puede aportar las pruebas necesarias o servir para aclarar las cuestiones.  
  
En los procedimientos judiciales, los sentimientos de los testigos o las víctimas son muy a menudo no es el principal punto de preocupación, ya que la atención se centra en los resultados, gobernantes o consideraciones más generales, tales como la protección del monopolio del Estado para utilizar la violencia controlada. La Unión Europea ha puesto en marcha un sistema de marco para proteger a las víctimas de delitos en este tipo de procedimientos legales ([[1]](#footnote-1)[Council Framework Decision on the standing of victims in criminal proceedings](http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2001:082:0001:0004:en:PDF)). Los principales conceptos de respeto a la vulnerabilidad y las necesidades de las víctimas de la violencia que se han realizado en muchos países europeos a través de las organizaciones de apoyo a las víctimas y entrenamientos especiales para todos los grupos profesionales, incluidos los agentes de policía emocional es un buen modelo que también se pudo seguir en la investigación de la tortura, al menos si la situación política lo permita.  
  
El reto especial, pero bastante común de mecanismos tan complejos psicológicos como "transferencia", - fuertes sentimientos tales como la aversión o no la incredulidad basada en hechos - que pueden surgir en la interacción con la persona gravemente traumatizados es un problema que se describe en el protocolo de Estambul, pero requiere información adicional o capacitación para la atención sanitaria y los expertos legales no formados en la interacción con estos grupos. Estos mecanismos influyen en el comportamiento en la interacción con la víctima, aun cuando el profesional no es consciente de ello, y podría dar lugar a un trato injusto o, por ejemplo, la prevención de un caso.

Un último problema común característica puede ser profesional de la lengua en sí misma.

Un término específico, por ejemplo disociación ("dissociation”) puede describir fenómenos diferentes en las lenguas legales y médicos. La disociación de la medicina se describe la reacción común al estrés muy grave y por lo general de larga duración, que lleva a una "desconexión" de la situación actual. Es común en las víctimas de la tortura que han sufrido abusos durante un periodo de tiempo más largo, sino también en las víctimas de violencia sexual o violencia en la infancia. Puede conducir a la pérdida de acceso a los recuerdos de los acontecimientos estresantes, sino también a la falta de concentración y la capacidad para seguir entrevistas o los procedimientos legales.

Colaboración Profesional  
  
  
Además de mejorar la calidad de los resultados en el caso de la corte, y evitar el estrés o retraumatización demasiado grave, - ambos resultados son objetivos del Protocolo de Estambul - se puede esperar una mejor comunicación y comprensión de las situaciones de trabajo comunes al conducir a una mejor colaboración y generales respeto entre los profesionales implicados.

La mayoría de los proyectos destinados a la promoción de la enseñanza o el protocolo de Estambul tanto, destacaron la importancia del aprendizaje colaborativo (COLE) entre las diferentes profesiones involucradas.

Las estrategias desarrolladas para lograr este objetivo se presentarán en la segunda parte de este módulo de los materiales ARTIP.

1. See for example (<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2004:261:0015:0018:en:PDF>) or the Stockholm Program <http://ec.europa.eu/wel/images/doc_icons/f_pdf_16.gif> [↑](#footnote-ref-1)